

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad Francisco de Vitoria
Mención o especialidades	No
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	FINAL
Iteración nº	2ª
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud

Este título ha sido evaluado conforme a Orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutricionista.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un informe Favorable con recomendaciones.

### RECOMENDACIONES

#### Dimensión 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

La universidad debe comprobar el texto del Anexo 1.6 ya que en muchas ocasiones han desaparecido espacios y aparecen palabras juntas (ej. egresado en Nutrición, Nutrición en el paciente crítico, Enfoque hacia la aplicabilidad



de la epidemiología nutricional a través del). Podría ser un problema de la plataforma.



El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

"MODIFICACIÓN GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA (2023)

Se solicita la siguiente modificación:

- Adaptar la modalidad semipresencial a la modalidad híbrida. Esto implica aumentar las horas presenciales de actividad formativa en el Campus.
- Cambio de semestre de las asignaturas: Antropología, Educación para la Responsabilidad Social, Farmacología aplicada a la Nutrición, Alimentación Institucional y Comercial, Nutrición y Alto Rendimiento Deportivo y Nutricosmética.
- Cambio de curso de las asignaturas: Bioética e Introducción a la Teología.
- Adaptar el título al RD 822/2021.

La modificación que presentamos en el Grado en Nutrición Humana y Dietética responde a la necesidad de adaptar los contenidos de la memoria aprobada al RD822/2021 y de manera específica para adaptarlo a los actuales criterios de presencialidad de la modalidad híbrida (en sustitución de la modalidad semipresencial). De esta manera hemos adaptado y actualizado los apartados de la memoria a la nueva estructura solicitada.



Además, proponemos el cambio de semestre de seis asignaturas y el cambio de curso de dos asignaturas.

Incluimos a continuación los apartados de la memoria que hemos tenido que actualizar para adaptarlos a la nueva estructura de las memorias:

#### 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Hemos modificado los siguientes apartados:

Ámbito de Conocimiento: Hemos incluido el ámbito de conocimiento del título FISIOTERAPIA, PODOLOGÍA, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, TERAPIA OCUPACIONAL, ÓPTICA Y OPTOMETRÍA Y LOGOPEDIA.

- Justificación: Se incluye en la herramienta con la justificación de la modificación.
- Objetivos del título: Se incluyen en la herramienta los objetivos formativos de la Orden CIN/730/2009
- Perfil de Egreso: Se incluye en la herramienta.

#### 2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Las competencias de la Orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutricionista, anteriores competencias específicas del título, se han clasificado en los actuales Resultados de Aprendizaje (Conocimientos, Habilidades y Competencias) de acuerdo con lo indicado en la Guía para la Verificación y Modificación de Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Fundación para el Conocimiento Madri+d.

#### 3. Admisión, reconocimiento y movilidad.

##### 3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión.

- Se incluye el perfil de ingreso del título.
- Se han incluido los procedimientos actualizados.



### 3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos.

- Se ha actualizado la normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos.

### 3.3. Movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

- Se ha incluido actualizado el procedimiento para la organización de la movilidad.
- Se incluye listado actualizado de universidades con convenio para la movilidad.

## 4. Planificación de las enseñanzas.

### 4.1. Estructura básica de las enseñanzas.

- - Se incluye en la herramienta toda la información del plan de estudios. Se ha modificado el semestre de impartición de las asignaturas: Antropología, Educación para la Responsabilidad Social, Farmacología aplicada a la Nutrición, Alimentación Institucional y Comercial, Nutrición y Alto Rendimiento Deportivo y Nutricosmética.

- Se incluye el PDF del plan de estudios detallado según modelo Guía de la Fundación para el Conocimiento Madri+d.

### 4.2. Actividades y metodologías docentes.

- Se han actualizado las actividades formativas y las metodologías.

### 4.3. Sistemas de evaluación

- Se han actualizado los sistemas de evaluación.

## 5. Personal académico y de apoyo a la docencia.

- Se actualiza la información sobre el personal académico según tablas de la Guía de la Fundación para el Conocimiento Madri+d.
- Se actualiza la información sobre el personal de apoyo a la docencia.



6. Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios.

- Se actualiza la información sobre Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios incluyendo el enlace a los convenios de prácticas del título.

7. Calendario de implantación.

- Se incluye el calendario de implantación de la modificación incluyendo el procedimiento de adaptación de los alumnos al plan modificado.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad y anexos.

8.1 Sistema Interno de Garantía de la Calidad.

- Se incluye el enlace al manual de calidad del sistema de garantía interna de calidad.

8.2 Información pública.

- Incluimos la información sobre el procedimiento de información pública.

Los apartados señalados anteriormente son los únicos que hemos modificado o en algún caso adaptado la información de la anterior memoria a la nueva que presentamos."

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se incorporan los resultados de aprendizaje de la Orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutricio

1.10 - Justificación del interés del título

Se incluyen las modificaciones solicitadas.



#### 1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se incorpora el perfil de egreso y se señala la Orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutrición

#### 3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se introduce el perfil de ingreso y se actualizan los criterios de admisión

#### 3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se detalla el procedimiento de movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

#### 3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Se procede a detallar los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos.

#### 4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se incorporan tabla de planificación de las enseñanzas y se asignan a las materias los resultados de aprendizaje

#### 4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se actualizan las actividades formativas y metodologías docentes

#### 4.3 - Sistemas de evaluación

Se actualizan los sistemas de evaluación.

#### 7.1 - Cronograma de implantación

Se actualiza el cronograma de implantación.

#### 6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualizan los recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios.

#### 5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se actualiza la información relativa a Otros Recursos Humanos.



## 8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace del SGIC

## 8.2 - Información pública

Se actualiza este apartado

### 1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se incluye el ámbito de conocimiento

### 1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se actualiza el número de plazas asociadas al centro de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Universidades

### 1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se han incluido los objetivos formativos del título de acuerdo con la Orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión

## 9.2 - Representante legal

Actualización de la delegación de firma al representante legal

### 9.1 - Responsable del título

Actualización de datos

### 9.3 - Solicitante

Actualización de datos

## 11 - Informe del SIGC

Se incorpora el informe del SGIC

